



# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 08 de octubre de 2015.				ORDEN No.:	LG/0403/0165/2015			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR				NIT				
MUNDO MÉDICO QUÍMICO, S.A. DE C.V.				0614-160512-104-1				
LÍNEA:				0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
o.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	15	UNIDAD	JABÓN PARA LAVAR TRASTOS, EN PRESENTACIÓN DE TARRO DE 450 GRAMOS	KIMPLIAX/ GUATEMALA	\$ 0.75	\$ 11.25
2	31210000	54107	20	GALÓN	CERA LÍQUIDA PARA PISO	NEW SHINE/ EL SALVADOR	\$ 2.50	\$ 50.00
3	31210000	54107	50	GALÓN	DESINFECTANTE PARA PISO (AROMA FLORAL, TALCO Y LAVANDA)	OLOROSO/ EL SALVADOR	\$ 1.24	\$ 62.00
4	31210000	54107	25	UNIDAD	DETERGENTE EN POLVO (PRESENTACIÓN BOLSA DE 1,500 GRAMOS, OLOR A FLORES)	ESPUMIL/ GUATEMALA	\$ 2.90	\$ 72.50
5	31210000	54107	35	GALÓN	LEJÍA	ROSA BLANCA/ EL SALVADOR	\$ 1.25	\$ 43.75
GARANÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	239.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE USO, LIMPIEZA Y CONSUMO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2015; PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y BODEGAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	REFERENCIAL:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0083-0085(10-09-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0165/2015

### CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES EN UNA SOLA ENTREGA, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.

PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.

FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

<p>DESIGNADO SIS (DAA)</p>	<p>Vr. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p> <p>HECHO POR: <i>PE</i></p> <p>REVISADO POR: <i>ky</i></p>
----------------------------	------------------------------	--